



BAQUEDANO, 18 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 635

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 41 de fecha 02 de abril del año 2012, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.N [REDACTED], en la Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, a contar del 22 de Febrero del año 2012.
2. Solicitud de Feriado Legal Nro. 12 de fecha 11 de marzo del año 2013, de la funcionaria Celia Castillo Olivares.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE diez días de Feriado Legal a la funcionaria, señora Celia Castillo Olivares, RUT. [REDACTED], Grado 13, Escalafón Administrativo de la oficina de Tesorería de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 15 de marzo al 28 de marzo del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, Tesorería e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Administración y Finanzas
- Tesorería
- Personal
- Interesada